

DECRETO N° 0876
NEUQUÉN, 22 MAY 2001

VISTO:

El Acuerdo Operativo suscripto entre la Municipalidad y la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Municipio conviene con la Facultad la prestación de servicios para la capacitación destinada al personal municipal que no cuente con estudios secundarios completos, presupuestada por un valor de \$ 23.700.-;

Que la capacitación se desarrollará en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue y estará conformada por las áreas temáticas de matemática financiera, administración pública, comunicación y derecho administrativo, haciéndose entrega de certificados de aprobación individuales una vez finalizada la misma;

Que la Facultad se obliga a la prestación eficiente de la tarea profesional objeto del Acuerdo, cumpliendo con la propuesta anexada al mismo;

Que tuvo intervención de Subsecretaría de Economía;

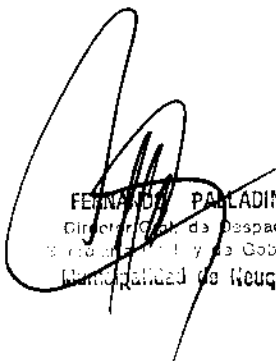
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Operativo suscripto entre la ----- Municipalidad y la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración-, mediante el cual se conviene la prestación de servicios para la capacitación destinada al personal municipal que no cuente con estudios secundarios completos.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Formación Laboral, hágase llegar fotocopia ----- del presente Decreto a las autoridades de la Facultad de
///...2º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

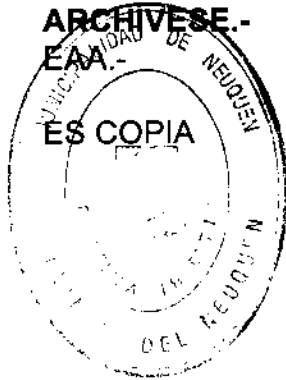
Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y
Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVARSE.-

EAA.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO

FERNANDO PALLADINO
Director del Centro de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Universidad Nacional del Comahue

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

ACUERDO OPERATIVO

E X E M P L O		
Art. 28	Incl.	Código Fisco
Fecha 27-05-2001 Firmado		
DIRECCION DE...		

-----En la ciudad de Neuquén, a los días del mes de del año 2001, entre la Municipalidad de Neuquén, con domicilio en Avda. Argentina y calle Pte. Roca, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, **Dn. HORACIO R. QUIROGA**, D. N. I. N° 11.301.350, con cargo que inviste y justifica con el Acta Acuerdo N° 21 de la Junta Electoral de la Provincia del Neuquén y con Acta de Posesión del Cargo que lleva el N° 46 de fecha 09 de diciembre de 1.999, y el señor Secretario General y de Gobierno, **Dn. ALBERTO ANTONIO MAGLIETTA**, L.E. N° 8.400.391, designado por Decreto N° 0001 del 09 de diciembre de 1999, en adelante: **LA MUNICIPALIDAD** por una parte; y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE -FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN-**, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1400, representada en este acto por el Decano a cargo del Rectorado, **Dr. HÉCTOR CHYRIKINS**, M. I. N° 4.302.514, en adelante: **LA FACULTAD**, por la otra parte, convienen en celebrar el presente Acuerdo, en el marco del Convenio de Asistencia Técnica suscripto entre ambas Instituciones, sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: **LA MUNICIPALIDAD** conviene con **LA FACULTAD** la prestación de servicios para la capacitación destinada al personal de **LA MUNICIPALIDAD** que no cuente con estudios secundarios completos.-----

SEGUNDA: La capacitación estará conformada por las siguientes áreas temáticas, desde el 28 de mayo al 30 de septiembre del corriente año: Matemática Financiera, Administración Pública, Comunicación, Derecho Administrativo; y durante los meses de octubre y noviembre se dictará un curso de: "Formulación y Evaluación de Proyectos"

La capacitación se efectuará de lunes a jueves en el horario de 20 a 22 hs., en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue.

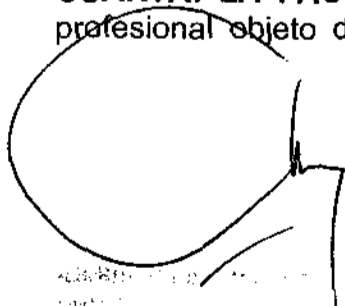
Los días viernes se realizarán tutorías opcionales.

En el mes de diciembre se tomarán los exámenes correspondientes a cada área. 1º llamado: 3 al 7 de diciembre; 2º llamado (recuperatorios): 17 al 21 de diciembre.

Las fechas citadas no sufrirán modificaciones salvo causas de fuerza mayor. Se hará entrega de certificados de aprobación individuales una vez finalizada la capacitación.-----

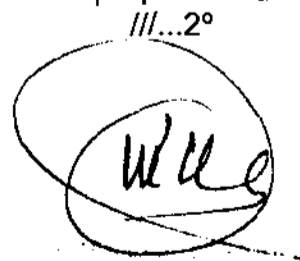
TERCERA: La capacitación se presupuesta por un valor de \$ 23.700.-, siendo su forma de pago la siguiente: se abonarán mensualmente con cheque a la orden de la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración-, las siguientes sumas: 29 de junio \$ 3.500.-; 31 de julio \$ 3.500.-; 31 de agosto \$ 3.500.-; 28 de septiembre \$ 3.500.-; 31 de octubre \$ 3.500.- 30 de noviembre \$ 3.500.- y 28 de diciembre \$ 2.700.-.-----

CUARTA: **LA FACULTAD** se obliga a la prestación eficiente de la tarea profesional objeto del presente Acuerdo, cumpliendo con la propuesta de



Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén



///...2º


Decano
Universidad Nacional del Comahue

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

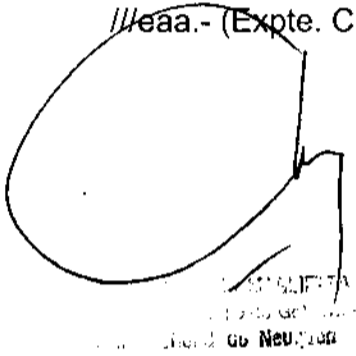
2º...///

capacitación que se anexa.-----

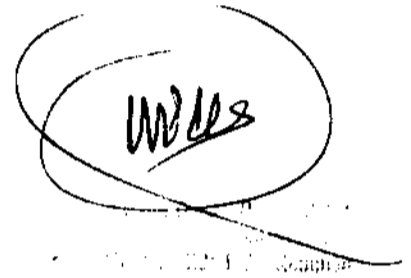
QUINTA: Para todos los efectos emergentes, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Neuquén, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.-----

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente Acuerdo Operativo en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y a un sólo efecto.-----

///aaa.- (Expte. C.D. 279-B-00)



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CALLE ARGENTINA Y GRAL. ROCA
NEUQUEN - NEUQUEN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CALLE ARGENTINA Y GRAL. ROCA
NEUQUEN - NEUQUEN

